



ESCUELA SANTA CECILIA 2021.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

Realizado por:
Carlos Aguirre Araya.
Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente.
Experto en Prevención SNS.



TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. CONTROL DE INGRESO, ENCUESTA PARA DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD DE SÍNTOMAS Y REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL.	3
1.2. INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y PREVENTIVA REFERENTE AL COVID-19.	6
1.3. DISPOSICIÓN DE DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL.	7
1.4. DEMARCACIÓN DE LAS SALAS, FLUJOS PARA LA CIRCULACIÓN, SEGREGACIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.	8
1.5. CONFORMACIÓN DE CUADRILLAS SANITARIAS.	11
1.6. PLAN DE ACCIÓN PARA CONTACTOS ESTRECHOS:	11
1.7. IMPLEMENTACIÓN ENCUESTA PREVENTIVA POST INGRESO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS (AS).....	14
1.8. CAPACITACIÓN Y REUNIÓN CON EL CPHS.....	14
2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL.....	15
3. ANEXOS.	16
3.1. ANEXO 1, RECOMENDACIONES GENERALES COVID-19.	16
3.2. ANEXO 2, PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS.....	18



1. INTRODUCCIÓN

La prevención del contagio del virus SARS-CoV-02 (COVID-19), es vital para proteger a toda la comunidad escolar de la Escuela Santa Cecilia, por lo que se ha fortalecido e implementado medidas preventivas para que el desarrollo de las actividades educativas se realice garantizando un ambiente seguro y libre de contaminación del coronavirus.

Es por esto por lo que la Escuela Santa Cecilia, ha implementado importantes medidas preventivas para reducir el riesgo de contagio, las cuales se contemplan las siguiente:

1.1. CONTROL DE INGRESO, ENCUESTA PARA DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD DE SÍNTOMAS Y REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL.

Encuesta online mediante Microsoft Forms, realizada al inicio de la jornada laboral para el registro de ingreso de todo el personal de la Escuela Santa Cecilia. Plataforma la cual genera un registro descargable y editable tipo Excel para almacenar y de cierta forma llevar una trazabilidad en situaciones de casos positivos o sospechosos de COVID-19.

Es por medio de esta herramienta que se genera un informe semanal estandarizado para el registro.

Link de ingreso:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=3wwljJwAZkyiEwuhYf6Y3nslnh9y5exFmXo5ow0ShdlIUNkhJT1FWMVBNFpDQVVXS1ZCUzVLWjU1SS4u>

Ingreso a través de QR:



Encuesta para el control de ingreso COVID-19, Escuela Santa Cecilia:

CONTROL DE INGRESO COVID-19-ESCUELA SANTA CECILIA

Lea atentamente y responda de manera fidedigna. Recuerde que esta información es vital para la prevención del contagio del CORONAVIRUS.

RECUERDE:

- El uso de mascarilla es obligatorio al interior de la escuela.
- Se prohíbe el contacto físico entre personas y el saludo de manos y besos.
- El personal deberá lavarse constantemente las manos y aplicar alcohol gel cuando sea necesario.
- Se deberán mantener frecuentemente ventiladas las salas y lugares de trabajos.
- Se deberá mantener a lo menos 1,5 metros de distancia entre las personas.

* Obligatorio

1. NOMBRE COMPLETO *

Escriba su respuesta

2. RUT *

Escriba su respuesta

3. CARGO *

Si usted es externo, indique VISITA.

Escriba su respuesta

4. FECHA *

Escriba la fecha en el formato dd-... 📅

5. ¿PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SINTOMAS? *

Seleccione una o o varios síntomas si presenta.

Tos seca



5. ¿PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SINTOMAS? *

Seleccione una o o varios síntomas si presenta.

- Tos seca.
- Dificultad grespiratoria.
- Dolor de garganta.
- Secreciones nasales.
- Fiebre.
- Manchas en la piel.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular.
- Náusea/vómito
- Otros
- No presento síntomas.

6. ¿TUVO CONTACTO CON ALGUNA PERSONA ENFERMA CON COVID-19 LOS ULTIMO 15 DÍAS? *

- Si.
- No.
- No sabe.

7. INDIQUE LA TEMPERATURA CORPORAL DE INGRESO (°C). *

Si su temperatura corporal es mayor a 37,8 °C se prohíbe el ingreso.

Escriba su respuesta

Enviar





1.2. INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y PREVENTIVA REFERENTE AL COVID-19.





1.3. DISPOSICIÓN DE DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL.





1.4. DEMARCACIÓN DE LAS SALAS, FLUJOS PARA LA CIRCULACIÓN, SEGREGACIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.









1.5. CONFORMACIÓN DE CUADRILLAS SANITARIAS.

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, nuestra escuela ha formado una cuadrilla sanitaria con miembros del propio establecimiento educacional.

Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán:

- Promoción del cumplimiento de las reglamentaciones de la escuela.
- Coordinar estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19.
- Capacitar y difundir la información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.

1.6. PLAN DE ACCIÓN PARA CONTACTOS ESTRECHOS:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestras del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de 1 metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, Inter internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajos entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de 1 metro con otro ocupante del medio de transporte y que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.



- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmados, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Observaciones: estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

En aquellos casos en la cual exista alguna persona sospechosa y con contacto estrecho se procederá a derivar a una cuarentena preventiva obligatoria y realizar un seguimiento de todas aquellas personas que tuvieron contacto de acuerdo con la trazabilidad proporcionada por la encuesta (ver punto 1.1.), quienes de igual forma deberán iniciar una cuarentena preventiva obligatoria hasta que no se realicen un examen tipo PCR para descartar contagio de COVID-19.

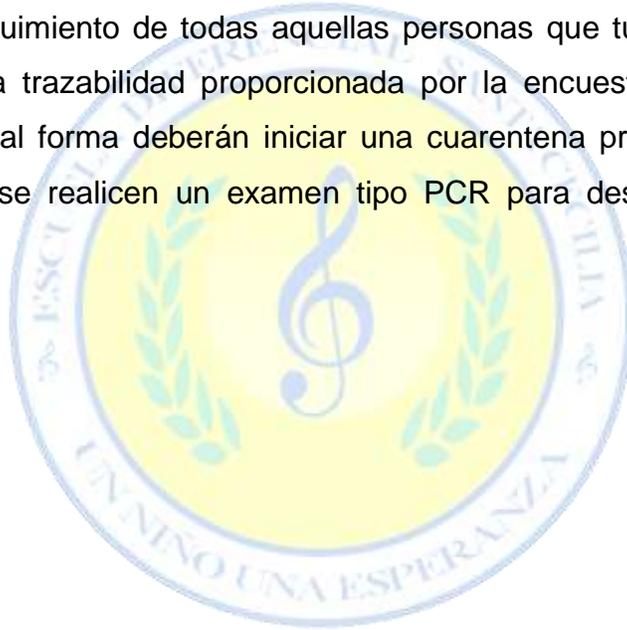
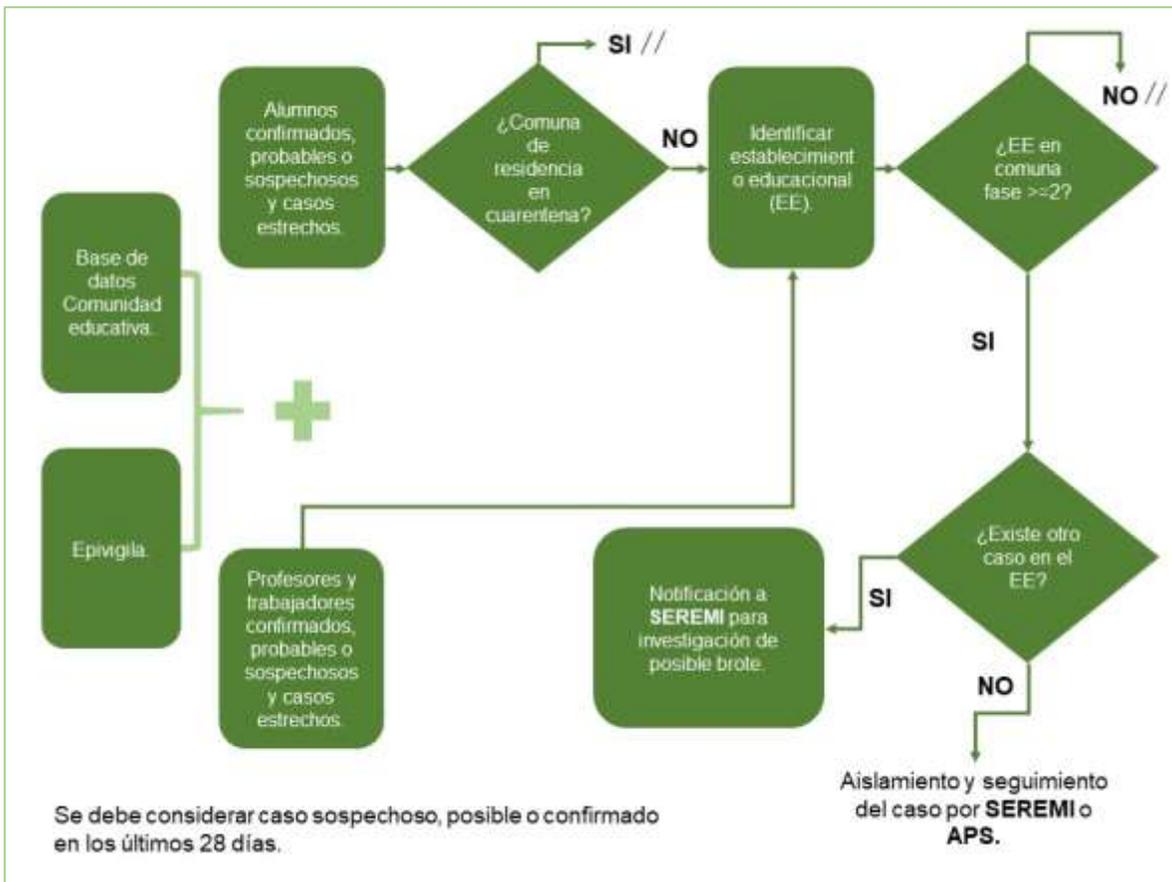




Imagen 1: flujo grama para el monitoreo de conglomerados y posibles brotes en la escuela.





1.7. IMPLEMENTACIÓN ENCUESTA PREVENTIVA POST INGRESO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS (AS).

 6

TRIAGE INICIAL PARA EVALUACIÓN INICIAL Y REEVALUACIÓN PRESENCIAL

NOMBRE DEL USUARIO: _____

NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE: _____

FECHA: _____

Síntomas y Conductas Sociales	SÍ	NO
Fiebre superior a 37.3 grados en los últimos 14 días		
Cefaleas en los últimos 14 días		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato o gusto)		
Diarrea o Sintomatología gástrica		
Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico de COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social		

Frente a cualquier respuesta afirmativa, se debe suspender la atención y reagendar para una fecha posterior.

DIRECTORA: CELUNDA GALINDO HERRERA, celindagalindoherreira69@gmail.com
TALCA N°1890, VILLA AYQUINA – CALAMA – FONO 55 2 824957
E-mail: escuela.santacecilia.calama@gmail.com

1.8. CAPACITACIÓN Y REUNIÓN CON EL CPHS.

Se programarán mensualmente capacitaciones referentes al COVID-19, para fortalecer el conocimiento, cultura y autocuidado de todo el personal mediante Zoom.



2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL.

Ante casos confirmados de COVID-19 la escuela deberá seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días coma desde fecha del último contacto.
- Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.
- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este período.
- en la situación que el caso confirmado o probable asistió al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (dos días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o dos días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.
- estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota comas mientras cumplan con su cuarentena.
- Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, éste deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
- En la situación particular de funcionarios del establecimiento (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que se pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber



utilizado mascarilla, haber permanecido más de 2 horas dentro del espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiere a algún síntoma asociado a COVID-19.

- Un funcionario sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificados como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.
- Cuando la situación requiera la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, será la seremi de salud quien determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

3. ANEXOS.

3.1. ANEXO 1, RECOMENDACIONES GENERALES COVID-19.

Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación del COVID-19 en el establecimiento educacional.

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección personal EPP	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre el flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales
Actividades escalonadas	Organizar los aforos y presencia de alumnos en Colegio de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o



	ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo
Cursos pequeños	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
Horarios de ingreso y salida	Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos
Distanciamiento físico	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separados por 10 minutos de salida al exterior alternadas por curso, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos
Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional
Implementos de juegos en espacios abiertos	Juegos en patios como res balines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar
Clases de educación física	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia



3.2. ANEXO 2, PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS.

Nombre:

Curso:

Fecha:

Conductas:

1. Positivo al signo o síntoma 1, dos o 3; se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a dos de los signos o síntomas del 4 al 15; se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial

En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en periodo de transmisibilidad (dos días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o dos días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o clúster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la seremi de salud determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



Dado todo lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial de la escuela para su reapertura y cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y de toda la comunidad vinculada al establecimiento.

II. Objetivo del protocolo

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en la escuela y así disminuir el riesgo de contagio y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

III. Definiciones:

- Según última actualización de definiciones publicadas por el Ministerio de salud, publicadas oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N° 133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso:

Se entenderá como caso sospechoso:

- Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos de un síntoma cardinal o dos síntomas no cardiales, de los que trata el numeral 14, o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Caso confirmado:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomados en un centro de salud mandatados, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.